



N.º	Fecha del Informe	Expediente	Descripción	Gerencia	Tipo de Auditoría	Área Responsable
18	02/06/26	4582	INFORME VERIFICACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RUBRO 200 SERVICIOS NO PERSONALES	OC	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	FINANCIERA
19	03/06/26	4636	INFORME CONTROL RENDICIÓN DE USO DE COMBUSTIBLE	GZSE, GZN Y GZC	CONTROL DE COMBUSTIBLE	GESTIÓN
20	05/06/26	4765	INFORME CONTROL RENDICIÓN DE USO DE COMBUSTIBLE	OC	CONTROL DE COMBUSTIBLE	GESTIÓN
21	05/06/26	4763	INFORME VERIFICACIÓN CAC SANTA ROSA MISIONES	GZCS	AUDITORIA CAC	GESTIÓN
22	05/06/26	4764	INFORME VERIFICACIÓN DE CARPETAS CAC CHORE	GZN	VERIFICACIÓN DE CARPETAS	GESTIÓN
23	11/06/26	5047	INFORME VERIFICACIÓN CAC CURUGUATY	GZN	AUDITORIA CAC	GESTIÓN
24	11/06/26	5046	INFORME CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES CAC CURUGUATY	GZN	INVENTARIO DE BIENES	GESTIÓN
25	11/06/26	5045	INFORME VERIFICACIÓN DE CARPETAS CAC CURUGUATY	GZN	VERIFICACIÓN DE CARPETAS	GESTIÓN
26	15/06/26	5074	INFORME VERIFICACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RUBRO 300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	OC	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	FINANCIERA
28	23/06/26	5365	INFORME VERIFICACIÓN DE CARPETAS CAC SANTA ROSA MISIONES	GZCS	VERIFICACIÓN DE CARPETAS	GESTIÓN
29	29/06/26	5535	INFORME VERIFICACIÓN CUENTA CONTABLE CHEQUES EMITIDOS	OC	INFORME CONTABLE	FINANCIERA
30	29/06/26	5536	INFORME VERIFICACIÓN DE CARPETAS CAC CECILIO BAEZ	GZCS	VERIFICACIÓN DE CARPETAS	GESTIÓN

La CONSTITUCIÓN NACIONAL, Artículo 33 - DEL DERECHO A LA INTIMIDAD
La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. La conducta de las personas, en tanto no afecte al orden público establecido en la ley o a los derechos de terceros, está exenta de la autoridad pública. Se garantizará el derecho a la protección de la intimidad y de la imagen privada de las personas.

LEY N.º 6534 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS Artículo 6º - DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO. Toda persona tiene derecho a ser informada en forma expresa y clara sobre la finalidad que se dará a los datos personales requeridos sobre ella, a fin de manifestar expresamente su consentimiento para la obtención y utilización de sus datos personales, el cual deberá ser expreso e inequívoco, en condiciones que no admitan dudas de su otorgamiento y deberá constar de manera escrita, electrónica, digital u otro mecanismo fehaciente. El consentimiento podrá ser revocado de forma expresa en las mismas condiciones a su título gratuito. Este acto no generará efecto retroactivo. El tratamiento y la cesión de datos personales son ilícitos cuando el titular de los datos no hubiere prestado su consentimiento libre, expreso y consciente. En todos los casos, el responsable del tratamiento tiene la carga de demostrar que el titular de los datos consintió el uso de sus datos personales.


 LIC. JAVIER PALACIOS
 AUDITOR
 AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL


 LIC. JAVIER PALACIOS
 AUDITOR
 AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL